



Desaparición forzada de personas

Unidad Integradora #11

Dirigido a:

Directores, docentes, personal administrativo, de apoyo a la educación y demás trabajadores del plantel escolar.

Variantes de audiencia: Madres, padres de familia y tutores.

Aprendizajes esperados:

- ▀ Identifica qué es la desaparición forzada de personas, la desaparición forzada de personas cometida por particulares y su prevención.
- ✖ Identifica la estructura, objetivos y la protección que brinda la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.
- ✚ Reconoce las recomendaciones generales para actuar ante un posible caso de Desaparición Forzada de una niña, niño o adolescente.

Momentos didácticos:

A continuación, se presenta el esquema guía para que logres alcanzar cada uno de los aprendizajes esperados antes mencionados. Lee con atención cada una de las actividades, lleva un registro de tu avance y continúa con la siguiente actividad cuando hayas logrado el aprendizaje esperado. En el apartado "Desarrollo" podrás revisar el material de apoyo para iniciar las actividades de esta unidad.

Paso

Completado

Inicio: "Prevención y detección de desaparición forzada"

1

Observa el Video 1: "¿Qué es la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares?"



2

Revisa la Infografía 1: "¿Cómo podemos disminuir el riesgo de desaparición en niñas, niños y adolescentes?"



Paso

Completado

Desarrollo: “Actuación ante un caso de Desaparición forzada”

3

Lee la Nota Técnica 1: “La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco”.



4

Revisa la Nota Técnica 2: “¿Cómo protege el Estado de Jalisco a las niñas, niños y adolescentes en caso de desaparición forzada?”.



5

Lee el caso de estudio: “Desaparición forzada”.



6

Revisa la Infografía 2: “Recomendaciones generales para actuar ante un posible caso de Desaparición Forzada de una niña, niño o adolescente”.



7

Lee la Infografía 3: “Alerta Amber”.



Cierre

8

Contesta el Instrumento de evaluación.



9

Para finalizar resuelve la Ficha de Trabajo 2: “Reflexión y compromisos de acción”.



..... En el desarrollo de la unidad integradora, da click en los recursos subrayados para acceder a ellos.

Desarrollo

 **1** En México, miles de personas se han visto afectadas con la desaparición de sus seres queridos. Esta dura realidad ha afectado a padres, hermanos, hijos e hijas, y en general a un sin fin de familias que sin resultados buscan a algún familiar del que se han quedado sin noticias. Pese a ello, el conocimiento en la sociedad respecto a las normas, instancias y procedimientos es muy poco, por lo que para dar inicio al estudio de la presente Unidad Integradora te invitamos a observar el Video 1: “¿Qué es la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares?”.

 **2** Ante la necesidad de protección de nuestras familias y particularmente de las niñas, niños y adolescentes que tenemos bajo nuestro cuidado, es necesario implementar medidas de prevención que nos ayuden a mantenerlos a salvo. Para conocer algunas recomendaciones, revisa la Infografía 1: “¿Cómo podemos disminuir el riesgo de desaparición en niñas, niños y adolescentes?”.

 **3** En el mes de marzo del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco en la cual se establecen las bases de coordinación y distribución de competencias entre todos los entes públicos del estado y sus municipios, así como de coordinación con la Federación y entidades federativas que participen en la búsqueda e investigación de personas desaparecidas. Con el propósito de analizar y conocer más respecto a dicha Ley, lee la Nota Técnica 1: La Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.

 **4** Es importante que, los miembros de la comunidad educativa, conozcan la normatividad, instituciones y organismos que se encargan de proteger a las niñas, niños y adolescentes ante probables casos de desaparición forzada, toda vez que esta información puede brindar la orientación necesaria a madres, padres de familia o tutores, haciéndolos conocedores de sus derechos y cómo pueden actuar ante los hechos. Para ahondar en esta información, revisa la Nota Técnica 2: ¿Cómo protege el Estado de Jalisco a las niñas, niños y adolescentes en caso de desaparición forzada?.

Desarrollo

- 

5. Pongamos en práctica el conocimiento adquirido hasta este momento. Te invitamos a leer el caso de estudio: “Desaparición forzada” y posteriormente, a reflexionar respecto a las posibilidades de actuación desde tu ámbito laboral en el plantel escolar.
- 

6. Todas y todos tenemos la responsabilidad de velar por el interés superior de la niñez, por lo que ante posibles casos de desaparición forzada siempre es posible brindar apoyo a las madres, padres o tutores desde el ámbito escolar. Para tal efecto, revisa las “Recomendaciones generales para actuar ante un posible caso de Desaparición Forzada de una niña, niño o adolescente”.
- 

7. Ante la desaparición de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, ya sea por motivo de ausencia, desaparición, extravío o cualquiera otra que sea la circunstancia donde se presuma la comisión del delito, es imprescindible activar la Alerta Amber. Para conocer en qué consiste esta estrategia de apoyo social y el mecanismo para su activación, lee la Infografía 3: “Alerta Amber”.
- 

8. Es momento de evaluar el progreso en el aprendizaje respecto a la desaparición forzada de personas, accede al Instrumento de evaluación, lee con atención las preguntas que se plantean y responde según corresponda.
- 

9. Para finalizar esta unidad te pedimos que, de acuerdo a los aprendizajes obtenidos y tu experiencia laboral y profesional, reflexiones respecto a las responsabilidades que tienes desde tu ámbito de acción y la forma en cómo actuarías ante un caso de desaparición forzada de alguna niña, niño o adolescente. Registra tus respuestas y compromisos de acción a través de la Ficha de Trabajo 2: “Reflexión y compromisos de acción”.